

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Elena Duque de Barranquilla

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 13253 del 10 de Septiembre de 1.959

Confiere a:

Rocio De Los Angeles Barrios Medrano

Identificado (a) con T. I. No. 32.744.182 de Barranquilla
el Diploma de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Director
Carlos A. Sánchez M.

Secretaria
Nelly de Rojo

Barranquilla, 1 de Diciembre de 1.980

Anotado al folio 312 del Libro de Registro No. 38

Secretaria de Educación

Dado en Barranquilla a 28 de Nov de 1.980

Acta No.127

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

CIAC

y en su nombre

La Corporación
Instituto de Artes y Ciencias

Personería Jurídica No. 273 de Marzo 23 de 1971 de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Resolución de Aprobación No. 0480 de Febrero 21 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional.

Por intermedio del Programa de Secretariado Ejecutivo

Teniendo en cuenta que:

ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO
C.C. No.32.749.128 BARRANQUILLA (ATL.)

Cursó y aprobó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de:

Técnico Profesional en
Secretariado Ejecutivo

Aprobada por Resolución No. 000666 del 25 de Marzo de 1.988, emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia el

día 12 de AGOSTO de 1994

El Rector

Jefe de Programa

Secretario General

Secretaria de Educación

Anotado al Folio No._____del Libro de Registro de Diplomas No._____

Refrendado en Barranquilla, el_____de_____de 19_____

Acta No. 136

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

CIAC

y en su nombre

La Corporación
Instituto de Artes y Ciencias

Personería Jurídica No. 273 de Marzo 23 de 1971 de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Resolución de Aprobación No. 0480 de Febrero 21 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional

Por intermedio del Programa de **Administración y Finanzas**

Teniendo en cuenta que:

ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO

CC 32.749.128 BARRANQUILLA (ATL.)

Cursó y aprobó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de:

Técnico Profesional en
Administración y Finanzas

Aprobada por Resolución No. 003369 del 23 de Diciembre de 1992, emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia el

día 06 de FEBRERO de 1.998

El Rector

Jefe de Programa

Secretario General

Anotado al folio No. 169 del Libro de Registro 03

Refrendado en Barranquilla, el 06 de FEBRERO de 1.998

República de Colombia

U.D.C.A.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

Personería Jurídica No. 7202 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

En Convenio con la

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL

Personería Jurídica No. 713 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Rocio de los Angeles Barrios Medrano

C. C. 32'729.128 de Barranquilla

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, para un Programa de Formación Universitaria y Profesional, le confiere el Título de:

Ingeniero Comercial

En Testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Rector
Corporación Universitaria
de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Secretario General
Corporación Universitaria
de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Director del Programa
Corporación Universitaria
de Ciencias Aplicadas y Ambientales

Rector
Corporación Educativa del Litoral

Secretario General
Corporación Educativa del Litoral

Director del Programa
Corporación Educativa del Litoral

Diploma No. 040 Folio No. 2-40-D Libro de Registro No. 1 Fecha Abril 27-2002

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

11952

ACTA DE GRADO

La suscrita Subsecretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado No. TREINTA Y TRES (33) correspondiente al día once (11) de marzo del año dos mil cinco (2005).

En Barranquilla a los once (11) dias del mes de marzo del año dos mil cinco (2005), siendo las seis de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe los señores SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE, Rectora y Presidenta del Consejo Directivo, STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ, Directora Académica; OSIRIS GARCIA DE GONZALEZ Decana de la Facultad de Estudios de Postgrados, ALFREDO HERNÁNDEZ ARCINIEGAS, Director de la Especialización en ALTA GERENCIA aprobado por Acuerdo No. 610-01 de fecha 10 de Marzo de Mil Novecientos noventa y seis (1996) expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD y PATRICIA PINILLA MUÑOZ Subsecretaria General, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en la Especialización en ALTA GERENCIA a ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 32.749.128 expedida en Barranquilla – Atlántico , quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

La Señora Rectora hizo entrega al graduando el Diploma que lo acredita como *ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA.-*

Registrado en el Libro 1, bajo el No. 934, Folio 049

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE
RECTORA

(Fdo.) OSIRIS GARCIA DE GONZALEZ
DECANA FACULTAD DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

(Fdo) STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

(Fdo) ALFREDO HERNÁNDEZ A.
DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA

(FDO) PATRICIA PINILLA MUÑOZ
SUBSECRETARIA GENERAL

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas Respectivo.

PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Subsecretaria General

Barranquilla, 11 de marzo de 2005.-
Elkys.-

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO

C.C.No. 32.749.128 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN TRIBUTACION

Dado en Barranquilla, a los 13 días del mes de Noviembre de 2009

Decano de División

Rector

Secretario Académico